



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de Agosto de 2.014

EXP-EXA N° 8.537/2010

RESCD-EXA: N° 597/2014

VISTO: las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Emilce Ottavianelli eleva formal denuncia hacia el Ing. Hugo I. Geronazzo y solicita que el Consejo Superior ordene la instrucción de Juicio Académico para investigar la conducta del mencionado docente; y,

CONSIDERANDO:

Las diferentes acciones producidas por las áreas involucradas en el trámite de las presentes actuaciones que incluyen: acusaciones, descargos, dictámenes de las diferentes comisiones del Consejo Directivo, de Asesoría Jurídica Permanente de la Universidad y resoluciones del Decano de la Facultad y del Consejo Superior, que dan por concluida la relación de dependencia del Ing. Hugo I. Geronazzo con la Universidad.

El dictamen N° 15.169 de Asesoría Jurídica de fs. 50, que expresa que al haber obtenido el Ing. Hugo I. Geronazzo el beneficio de la Jubilación, aceptándose el cese de funciones con efecto al 1/3/2012 por RES. CS N° 564/12 se extinguió la potestad disciplinaria al respecto.

Los despachos de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina de fs. 51 y de Docencia e Investigación de fs. 52, que aconsejan dar por concluidas las presentes actuaciones y archivar el presente expediente en virtud de lo aconsejado por el dictamen N° 15.169 de Asesoría Jurídica.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 27/8/14, resuelve aprobar los despachos de las Comisiones Asesoras precitadas.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por concluidas las presentes actuaciones y archivar el presente expediente, al haber obtenido el Ing. Hugo I. Geronazzo el beneficio de la Jubilación, aceptándose el cese de funciones con efecto al 1/3/2012 por RES. CS N° 564/12.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Dra. Emilce Ottavianelli y al Ing. Hugo I. Geronazzo. Cumplido, archívese

FJA
rgg


Ing. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA